



Ciudadanos anticipan acciones que podrían llegar a la Corte

Presentan demanda contra las Pensiones del Bienestar

ALREDEDOR DE 727 trabajadores pidieron un amparo porque, dicen, afecta la forma en cómo manejan el futuro de sus recursos; se espera que otras instituciones se sumen a la denuncia

Por Claudia Arellano

Claudia.arellano@razon.com.mx

Un total de 727 personas, entre quienes hay servidores públicos de varias dependencias del Gobierno federal, presentaron la primera demanda de amparo en contra de las reformas a las leyes de pensiones por las que se creó el Fondo de Pensiones para el Bienestar.

La demanda fue presentada por la firma Trusan & Roma, Abogados, que informó que los servidores públicos están presentando esta demanda "porque afecta la forma en cómo ellos decidieron que iban a manejarse en lo futuro sus recursos en las diferentes administradoras".

EL DOF DETALLA que el Fondo de Pensiones contará con un Comité Técnico que emitirá las reglas de operación sobre la recepción, administración, inversión y rendimientos.

Eldato

La impetración, que proviene tanto del sector público como del privado, refleja la preocupación de los trabajadores sobre la gestión futura de sus recursos.

El martes 30 de abril de 2024, tras su aprobación en el Congreso, fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* la reforma que permitió la creación del Fondo de Pensiones del Bienestar, por lo que la mañana del miércoles 1 de mayo de 2024, Día del Trabajo, el presidente Andrés Manuel López Obrador firmó el decreto.

Se trata de la primera demanda ante el Poder Judicial de la Federación (PJF) en contra de las reformas en materia de pensiones informó el despacho de abogados.

Fue a través de sus redes sociales, que Rodolfo Martínez, socio del despacho, detalló que la demanda proviene tanto del sector público como privado, ya que consideran que afecta la forma en cómo se manejarán sus recursos en el futuro.

Los demandantes argumentan la inconstitucionalidad de la medida y expresan desconcierto sobre la administración de los recursos, que incluyen fondos de instituciones como el Infonavit, el IMSS, ISSSTE, Afores y la Consar.

Se espera que otras entidades, como el Inegi, la Comisión Nacional Bancaria, la Guardia Nacional y el Instituto Nacional Electoral, se sumen a las demandas en las próximas semanas.

El despacho que los representa dijo que empresas privadas anticipan una serie de acciones legales que podrían llegar hasta la Corte; sin embargo, en el caso de estas, "no estamos autorizados a otorgar los nombres hasta que ellos autoricen".

"Anunciamos también que, en las próximas semanas, cientos de trabajadores del Inegi, de la Comisión Nacional Bancaria, de la Guardia Nacional, así como del Instituto Nacional Electoral y de varias dependencias federales más, procederán a presentar sus demandas de amparo para que sus ahorros no se vean afectados por irse a este llamado Fondo de Pensiones del Bienestar", concluyó.

El miércoles, entraron en vigencia las reformas que dan origen al Fondo de Pensiones del Bienestar, que mediante un decreto busca asegurar una tasa de retiro del 100% para los trabajadores que ingresaron a la formalidad desde 1997, con un tope de casi 17.000 pesos.



ANUNCIAMOS también que, en las próximas semanas, cientos de trabajadores y de varias dependencias federales más, procederán a presentar sus demandas de amparo

Rodolfo Martínez
Abogado de Trusan & Roma

